Ilustre Municipalidad de Lota.
Administración y Finanzas
Departamento de Personal

JFPB/MSUS/lbm/jgv.

LOTA, 30 de Noviembre de 2018.-
DECRETO N° 4554 (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 4491 C, de fecha 30.11.2018, que nombra en calidad de Contrata a doña Nayze Elizabeth Gómez Saavedra, Administrativo, Grado 18° E.M.R., por el período 01.12.2018 al 31.12.2018.-

b) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

c) Memorándum N° 539, de fecha 30/11//2018, Sr. Alcalde.

d) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

e) Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

h) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

i) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.

j) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Prorrógase el nombramiento en calidad a Contrata a contar del **01 de Enero de 2019**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **30 de Junio de 2019**, a doña **NAYZE ELIZABETH GOMEZ SAAVEDRA**, C. I. N° 1 Administrativo, Grado 18° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Sra. (ita) **NAYZE ELIZABETH GOMEZ SAAVEDRA,** deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) **NAYZE ELIZABETH GOMEZ SAAVEDRA**, desempeñará funciones en Sección Egreso dependiente del Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.-

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 336
Fecha: 31-12-2018

Distribución:
- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.